

LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y LA TRANSPARENCIA COMO INSTRUMENTOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

José Antonio Soler Martínez

CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros) - Madrid

joseantoniosoler@icam.es

Abstract

El Congreso de los Diputados es la sede adecuada para ejercer el control de las actuaciones gubernativas y de las Administraciones públicas, en particular de aquellas que pudieran dar lugar a exigir responsabilidades políticas o ser sospechosas de corrupción pública. En buena lógica democrática y parlamentaria, las Comisiones de Investigación se conciben para que las impulsen y desarrollen quienes deseen llevar a cabo la tarea de fiscalización del Gobierno. En este sentido, el artículo 76 de la Constitución Española establece, que el Congreso y el Senado, o en su caso ambas Cámaras conjuntamente, podrán establecer Comisiones de Investigación sobre cualquier asunto de interés público. En este trabajo se hace una breve reflexión de estos mecanismos de control gubernamental y de la transparencia para prevenir y luchar contra la corrupción, el fraude o los conflictos de intereses, en un mundo en crisis y ante la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que se basen en el respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y la buena gobernanza en todos los niveles.

Palabras clave: Comisión de Investigación, responsabilidad política, transparencia, corrupción, buena gobernanza